

“XIII Carrera popular ciudad de Yecla” memorial PEDRO MUÑOZ “EL CALERO”

Art.1.- La Agrupación Deportiva del Atletismo Yeclano organiza la “XII Carrera popular ciudad de Yecla” memorial PEDRO MUÑOZ “EL CALERO”, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Yecla. **Esta prueba está incluida en la Región de Murcia Running Challenge 2020.**

Art.2.- La prueba se celebrará el próximo domingo día **26 de Abril de 2020 a partir de las 10:00 horas**. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque de la Constitución.

Art.3.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización.

Art.4.- La prueba de **10K** se desarrollará por un **recorrido homologado por la RFEA**, totalmente urbano y comenzará a las 10:00. Habrá otra carrera de 5,5km que se desarrollará sobre parte del mismo circuito de los 10km y a la que se dará la salida a las 9:00. Además, se realizará una milla solidaria en colaboración con la asociación “Kapaces”.

Art.5.- Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. Se establece un tiempo máximo en meta 1h15m00s para completar la totalidad del recorrido de la prueba de 10km y de 45m00s para la prueba de 5,5km.

Art.6.- La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y personal de la organización. La toma de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora y supervisada por el Comité de Jueces. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

Art.7.- Habrá un puesto de avituallamiento general, coincidiendo aproximadamente con el punto kilométrico 5 más el situado en línea de meta.

Art.8.- INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles **22 de Abril de 2020** a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV) y el **18 de Marzo de 2020** a las 23:59h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

- GENERAL:

10 € hasta el 26 de Marzo (federados FAMU 8€)

12 € del 27 de Marzo al 22 de Abril (federados FAMU 10€)

- GENERAL NIÑOS:

Cuota general para corredores niños (hasta sub-18 incluidos): **3 €**

- GENERAL VUELTA SOLIDARIA “KAPACES”:

Cuota general para corredores: **5 €**

Cuota general dorsal “0” solidario con “Kapaces”: **5 €**

NOTA: Los federados tendrán descuento de 2€ sobre la cuota de inscripción correspondiente solo en carreras de 5,5km y 10km.

Dorsal solidario destinado a personas que no puedan participar en la prueba y quieran apoyar a la asociación “Kapaces”.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en la misma web para solucionar posibles incidencias.

Art.9.- Categorías, horarios y Distancias:

Salidas	Hora	Categoría	año de nac.	color dorsal	distancia
1	10:00	Absoluto Masculino y femenino	2002 y anteriores	Negro	5.500 m.
		Sub 23 Masculino y femenino	1998 a 2002	Blanco	10.000 m.
		Senior Masculino y femenino	1986 a 1997		
		Máster 35 Masculino y femenino	1981 a 1985		
		Máster 40 Masculino y femenino	1976 a 1980		
		Máster 45 Masculino y femenino	1971 a 1975		
		Máster 50 Masculino y femenino	1966 a 1970		
		Máster 55 Masculino y femenino	1961 a 1965		
		Máster 60 Masculino y femenino	1956 a 1960		
		Máster 65 Masculino y femenino	1955 y anteriores		
		Personas con Diversidad Funcional (Única)	2002 y anteriores		
		2	11:15		
3	12:00	Vuelta Solidaria "Kapaces" Masculino y Femenino	2002 y anteriores	Gris	1.400 m.
5	12:30	Sub 8 Masculino	2013 y siguientes	Rojo	500 m.
6	12:35	Sub 8 Femenino	2013 y siguientes	Azul	
7	12:40	Sub 10 Masculino	2011 y 2012	Verde	
8	12:45	Sub 10 Femenino	2011 y 2012	Amarillo	
9	12:50	Sub 12 Masculino	2009 y 2010	Marrón	
10	12:55	Sub 12 Femenino	2009 y 2010	Violeta	1.000 m.
		Sub 14 Femenino	2007 y 2008		
11	13:00	Sub 14 Masculino	2007 y 2008	Naranja	1.500 m.
		Sub 16 Femenino	2005 y 2006		
		Sub 18 Femenino	2003 y 2004		
		Sub 16 Masculino	2005 y 2006		
		Sub 18 Masculino	2003 y 2004		
12	13:15	ENTREGA DE TROFEOS MILLA Y MENORES			

* La categoría de Personas con Diversidad Funcional Única NO será competitiva, por lo que no se establece premiación para la misma.

ENLACE AL RECORRIDO: [Recorrido 10K Yecla](#)

Art.12.- ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales podrán ser recogidos antes del día de la carrera y el mismo día en el lugar habilitado para tal fin, en el Parque de la Constitución en los siguientes horarios:

Sábado 25 de Abril:

Desde las 10:00h hasta las 14:00h.

Domingo 26 de Abril:

Desde las 8:30h hasta 30' antes del inicio de cada carrera.

***IMPORTANTE:** Se podrá colaborar con Cáritas Interparroquial con la aportación de 1 kg de alimentos no perecederos.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

Art.13.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.14.- La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.15.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16.- PREMIOS:

✳ **Categorías hasta Sub-18 Masculino y Femenino (incluidos):**

- Trofeos a los tres primeros masculinos y femeninos.
- Trofeo al primer corredor LOCAL en cada categoría y sexo.

Los trofeos no serán acumulativos, en su caso el primer local se contará a partir del 4º puesto.

✿ **Carrera 5,5Km. absoluta:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.

✿ **Carrera 10Km.:**

- Trofeo a los 3 primeros clasificados por categoría, masculino y femenino.
- Trofeo al primer local (empadronado en Yecla) de la clasificación general.
- Trofeo al corredor de mayor edad, masculino y femenino.

✿ **Vuelta Solidaria “Kapaces” absoluta:**

- Prueba no competitiva.

✿ **Premio ESPECIAL:**

- Trofeo al colegio con mayor participación.

Para todos los participantes en las diferentes categorías del evento:

- Bolsa obsequio y camiseta técnica a todos los participantes (entregada a la recogida del dorsal).

* **Camiseta técnica garantizada para los 800 primeros inscritos.** Talla de camiseta no asegurada.

En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva. Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.
Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Art.17.- Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

Art.18.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.19.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 15 minutos en los 10Km.
- Invertir más de 45 minutos en los 5,5Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.

- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.20.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.21.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.22.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.23.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.24.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de

Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.